

Bogotá D.C.,

Doctor  
FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN  
Subsecretaria de Despacho  
Comisión Segunda Permanente de Gobierno  
Concejo de Bogotá D.C.  
NIT 899.999.061-9  
CL 36 28A 41  
Bogotá D.C.



Asunto: Respuesta Radicado a Proposición 066 de 2021

Respetado doctor:

En atención a la proposición del asunto, radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2021ER023240O1 el 16 de febrero de 2021, y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, es competente para responder de manera directa y completa a la pregunta 4, y desde el punto de vista de la ejecución y gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda a los puntos 10, 13, 14 y 15. En tal sentido, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

**4. En cuadro de Excel, indique el presupuesto asignado en cada año fiscal para cada uno de los sectores del Distrito, y su correspondiente ejecución en inversión y gastos de funcionamiento, desde el año 2008 hasta la fecha.**

Se anexa archivo en Excel (Anexo\_Punto 4\_Proposición\_066), con el valor del presupuesto vigente y comprometido para cada vigencia desde 2008 hasta 2020, por entidad y sector.

**10. ¿La Administración Distrital ha elaborado y/o contratado alguna encuesta de percepción ciudadana sobre la misma Administración.?**

La Secretaría Distrital de Hacienda, no ha realizado ni contratado encuestas de percepción ciudadana.

**13. Indique el costo en publicidad invertido por cada una de las Administraciones Distritales desde el año 2008 hasta la fecha de manera anual.**

La Entidad, se permite aclarar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, la Secretaria Distrital de Hacienda, no cuenta con políticas para publicidad ni celebra contratos de publicidad, teniendo en cuenta que el Decreto 2209 de 1998 expresamente lo prohíbe en su artículo 3, que indica:

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo, social y territorial.

**“Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos solo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares...”**

La Secretaría Distrital de Hacienda en cumplimiento de su misión- realiza campañas de divulgación para recordar las fechas de vencimiento para el pago de los impuestos distritales, así como los canales disponibles para hacerlo. Esta divulgación se hace a través de medios de comunicación propios, masivos, comunitarios y/o alternativos de carácter nacional.

A continuación, se describe la inversión en el tema referido, realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con las anualidades solicitadas:

VIGENCIA	VALOR INVERSIÓN
2008	\$ 2.597.747.215
2009	\$ 993.469.277
2010	\$ 2.570.038.439
2011	\$ 744.876.438
2012	\$ 633.295.223
2013*	\$ 965.205.164
2016	\$ 1.247.234.160
2017	\$ 60.000.000
2017	\$ 980.100.000
2018	\$ 1.472.329.000
2019	\$ 1.575.393.000
2020	\$ 850.712.220

\*En las vigencias 2013 y 2014 la SDH y el Concejo de Bogotá suscribieron un único contrato para la divulgación institucional.

\*\*En el tiempo restante de la administración "Bogotá Humana" el contrato de divulgación institucional lo lidero y suscribió la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Sin perjuicio de lo anterior, para las entidades que conforman el Presupuesto Anual se realizó una búsqueda en las bases de ejecución del sistema desde 2008 hasta 2018, para los rubros funcionamiento “impresos y publicaciones”, “información y servicios de publicidad” y “suministros de espacios o tiempos publicitarios”; y para 2019 y 2020, dado el cambio del Plan de Cuentas se revisó el rubro “servicios de publicidad.” Se anexa archivo en Excel (Anexo\_Punto 13\_Proposición\_066.xls), con los resultados obtenidos.

**14. Indique el costo en publicidad invertido por cada una de las Administraciones Distritales desde el año 2008 hasta la fecha de manera anual, con medios de comunicación nacional.**

Como se indicó en la respuesta que antecede la totalidad de la inversión se realizó en medios de carácter nacional, por lo tanto, aplica lo descrito en la respuesta al punto 13.

**15. “Adjunte e indique en una tabla de Excel el tipo y número del contrato, el nombre del contratista, la fecha de inicio y de terminación, en el objeto y valor ejecutado que hayan sido celebrados con fines de publicidad de cualquiera de las formas posibles.”**

Se adjunta en archivo Excel (Anexo\_Punto 15\_Proposición\_066.xls), la matriz con la siguiente información de los contratos solicitados, realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda:


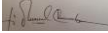
- Vigencia
- Número del contrato
- Nombre del contratista
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Objeto
- Valor total

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Anexo: lo enunciado en tres archivos de Excel.

Aprobado por:	<i>José Alejandro Herrera Lozano</i> <i>Martha Cecilia García Buitrago</i>	<small>JOSE ALEJANDRO HERRERA</small> <small>Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA</small> <small>Fecha: 2015.10.19 15:02:22 -0500</small>  <small>Firmado digitalmente por MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO</small>	
Revisado por:	<i>Ana María Martínez Osorio</i> <i>José Vicente Castro Torres</i>		
Proyectado por:	<i>José Vicente Castro Torres</i> <i>Oscar Enrique Cano Torres</i>		

## Sergio Stiven Ayala Vargas

---

**Asunto:** RV: cuestionario prop. 066  
**Datos adjuntos:** Cuestionario Revocatoria-Polo.pdf; prop 066- revocatoria del mandato.pdf

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 16.02.2021 14:39:04**

2021ER02324001 Fol: 1 Anex: 2

**ORIGEN:** CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

**DESTINO:** DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA

**ASUNTO:** cuestionario prop. 066

**OBS:** RADICACION VIRTUAL



---

**De:** Alexandra Suárez Caro <[asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)>  
**Enviado:** martes, 16 de febrero de 2021 14:23  
**Para:** Yulieth Alexandra Mendez Jimenez <[yamendez@shd.gov.co](mailto:yamendez@shd.gov.co)>  
**Asunto:** RV: cuestionario prop. 066

Buenas tardes por favor tener en cuenta que es proposición 066 no 60 como esta en el asunto en el primer correo que se envió.  
Gracias



**Alexandra Suarez Caro**  
**Auxiliar Administrativo**  
Despacho  
**Secretaría Distrital de Hacienda**  
Carrera 30 N° 25-90  
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia  
Teléfono: (571) 3385006  
Correo: [asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)



**Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!**

**ADVERTENCIA:** Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

**Gracias**

---

**De:** Martha Emperatriz Gil Guarín <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>  
**Enviado el:** martes, 16 de febrero de 2021 12:38 p.m.  
**Para:** Alexandra Suárez Caro <[asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)>  
**Asunto:** Fwd: cuestionario prop. 060

Alejita y por favor aclara que es proposición 066 y no 060.

Gracias

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** Alexandra Suárez Caro <[asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)>  
**Sent:** Tuesday, February 16, 2021 12:25:49 PM  
**To:** Radicacion\_Virtual <[Radicacion\\_Virtual@shd.gov.co](mailto:Radicacion_Virtual@shd.gov.co)>  
**Cc:** Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <[jjpabon@shd.gov.co](mailto:jjpabon@shd.gov.co)>  
**Subject:** RV: cuestionario prop. 060

Buenas tardes por favor radicar y enviar al Despacho.

Gracias



**Alexandra Suarez Caro**  
**Auxiliar Administrativo**  
Despacho  
**Secretaría Distrital de Hacienda**  
Carrera 30 N° 25-90  
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia  
Teléfono: (571) 3385006  
Correo: [asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

**ADVERTENCIA:** Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

---

**De:** COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO <[COMISIONDEGOBIERNO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:COMISIONDEGOBIERNO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO)>

**Enviado el:** martes, 16 de febrero de 2021 12:21 p.m.

**Para:** [sguerrerod@alcaldiabogota.gov.co](mailto:sguerrerod@alcaldiabogota.gov.co); [fjimenez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:fjimenez@alcaldiabogota.gov.co); [mbarraquer@alcaldiabogota.gov.co](mailto:mbarraquer@alcaldiabogota.gov.co); [secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co](mailto:secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co); [lfernandez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:lfernandez@alcaldiabogota.gov.co); [jcnarvaez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:jcnarvaez@alcaldiabogota.gov.co); [lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co](mailto:lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co); [fabricio.guzman@gobiernobogota.gov.co](mailto:fabricio.guzman@gobiernobogota.gov.co); [controlpoliticodsae@gmail.com](mailto:controlpoliticodsae@gmail.com); [lmartinez@sdp.gov.co](mailto:lmartinez@sdp.gov.co); [despachosdp@sdp.gov.co](mailto:despachosdp@sdp.gov.co); [omarplaneacion@gmail.com](mailto:omarplaneacion@gmail.com); [correspondenciasdp@sdp.gov.co](mailto:correspondenciasdp@sdp.gov.co); Alexandra Suárez Caro <[asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)>; [jjmramirez@shd.gov.co](mailto:jjmramirez@shd.gov.co); Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>

**Asunto:** cuestionario prop. 060

Buen Dia

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

---

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **066** DE 12 FEB 2021

Aprobada en:

Tema: Procesos de revocatoria de mandato en el Distrito Capital

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, las definidas en el Acuerdo 471 de 2019 y el Acto Legislativo 02 de 2020.

Citados:

Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno  
Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General  
María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación Juan  
Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda

Invitados:

Andrés Castro Blanco, Contralor de Bogotá D.C.  
Julián Pinilla Malagón, Personero Distrital  
Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital

#### QUESTIONARIO

1. Indique la totalidad de instrumentos e indicadores implementados por el Distrito Capital para medir el nivel de cumplimiento de los programas de gobierno de los Alcaldes electos.
2. Con respecto a la pregunta anterior, detalle el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas de gobierno de los Alcaldes electos desde el 2008 hasta la fecha.
3. En un cuadro de Excel, indique el nivel de cumplimiento de cada uno de los Planes Distritales de Desarrollo de manera anual y por sector, desde el año 2008 hasta la fecha.
4. En cuadro de Excel, indique el presupuesto asignado en cada año fiscal para cada uno de los sectores del Distrito, y su correspondiente ejecución en inversión y gastos de funcionamiento, desde el año 2008 hasta la fecha.
5. Indique la totalidad de instrumentos e indicadores implementados por el Distrito Capital para medir el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá durante el periodo de cada Administración.
6. Con respecto a la pregunta anterior, detalle el nivel de cumplimiento y avance del Plan de Ordenamiento Territorial de manera anual, desde el año 2008 hasta la fecha.

CONCEJO DE BOGOTÁ 05-02-2021 02:47:23

A: Contestar Cite Este Nr.:2021E1335-O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 204 OFICINA 204/CARRILLO ARENAS CARLOS ALBERTO


DESTINO: COMISION 2° PERM:GOBIERNO/URREGO GARZON FREDDY A

ASUNTO: PROPOSICION REVOCATORIA DEL MANDATO-CARLOS CARRILL

066

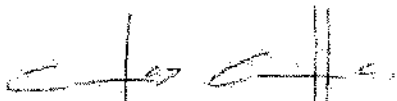
12 FEB 2021

- 7. Señale ¿qué consecuencias acarrea para el Alcáide electo que el Plan Distrital de Desarrollo no se esté cumpliendo a cabalidad?
- 8. Indique ¿qué consecuencias acarrea para el Alcalde electo que el plan de gobierno no se esté cumpliendo a cabalidad?
- 9. ¿Cuántos funcionarios del Distrito han sido sancionados por los entes de control desde el año 2008 hasta la fecha? Sírvase indicar el nombre, cargo, fecha, ente de control y la conducta que dio lugar a dicha medida.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- 10. ¿La Administración Distrital ha elaborado y/o contratado alguna encuesta de percepción ciudadana sobre la misma Administración?
- 11. Con respecto a la pregunta anterior, indique los contratos celebrados desde el año 2008 hasta la fecha con este fin. Sírvase presentar: número del contrato, nombre del contratista, fecha, objeto y valor.
- 12. Indique los resultados de las encuestas de percepción frente a la administración realizadas desde el año 2008 y hasta la fecha.
- 13. Indique el costo en publicidad invertido por cada una de las Administraciones Distritales desde el año 2008 hasta la fecha de manera anual.
- 14. Indique el costo en publicidad invertido por cada una de las Administraciones Distritales desde el año 2008 hasta la fecha de manera anual, con medios de comunicación nacionales.
- 15. Adjunte e indique en una tabla de Excel el tipo y número del contrato, el nombre del contratista, la fecha de inicio y de terminación, el objeto y el valor ejecutado que hayan sido celebrados con fines de publicidad de cualquiera de las formas posibles.
- 16. ¿Cuántas veces la Alcaldía ha sido notificada de procesos de revocatoria que hayan sido requeridos ante la Registraduría del Estado Civil correspondiente?
- 17. ¿Se ha determinado el costo en tiempo o recursos invertidos de la Administración Distrital para afrontar una revocatoria de mandato del Alcalde o Alcaldesa del Distrito? Adjunte los análisis, documentos y estudios realizados con este fin.
- 18. ¿Cuáles son los impactos a corto y mediano plazo en los planes que la administración actual adelanta en caso que haya lugar a una revocatoria del mandato?
- 19. Indique si el proceso de revocatoria de mandato en cada una de sus etapas impide, restringe o limita de alguna manera el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo de la Administración Distrital.

Cordialmente,



**CARLOS CARRILLO ARENAS**  
 Concejal de Bogotá  
 Partido Polo Democrático Alternativo



**ALVARO ARGOTE MUÑOZ**  
 Concejal de Bogotá-Vocero PDA  
 Partido Polo Democrático Alternativo



056

12 FEB 2021

**GELIO NIEVES HERRERA**  
Concejal de Bogotá  
Partido Polo Democrático Alternativo

Doctores (as)

**JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES** Secretario Distrital de Hacienda;  
**LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**, Secretario Distrital de Gobierno;  
**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**, Secretaria General  
**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**, Secretaria Distrital de Planeación

REF.: **Proposición 066**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 08 de febrero de 2021.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorable concejales, **Bancada Partido Polo Democrático Alternativo** Hs. Cs Carlos Alberto Carrillo Arenas, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz.

**TEMA: Proceso de revocatoria de mandato en el Distrito Capital.**

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo [COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co](mailto:COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co).

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: tres (3) folios correspondientes a la proposición 066 de 2021  
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza

